

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas
AARB/GAGV/MPE/MRR/JAM/ENV/env
22.03/2023 Dec. 099.-

(* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

SANTA CRUZ, 22 de Marzo del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°4706 de fecha 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- El Certificado N°543 del Secretario Municipal de fecha 14 de marzo del 2023 en que el Concejo Municipal acuerda autorizar la Modificación Presupuestaria, en sesión Ordinaria N° 62 de fecha 14 de marzo del 2023.
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de la existencia de distribución de gastos;

Que, la referida Modificación fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 62 de fecha 14 de marzo del 2023.

DECRETO EXENTO 1250.-/

1.- **MODIFIQUESE**, el Presupuesto Municipal Vigente en la forma que se indica:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Area Gestion	CODIGO	DENOMINACION	VALOR S
	215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12,500,000
001.001.	215.22.12.999.001.001	Otros	12,500,000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS S			12,500,000

AUMENTO DE GASTOS

Area Gestion	CODIGO	DENOMINACION	VALOR S
	215.24.01	Al Sector Privado	12,500,000
002.019.	215.24.01.999.001.064	Subvenciones Municipales	12,500,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS S			12,500,000

2.- **COMUNIQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Alcalde Subrogante

C.C.
- Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Control

CERTIFICADO N° 543

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 62° de fecha 14 de marzo del año 2023, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la siguientes Modificaciones Presupuestarias de Gestión:

N° 23

Disminución de Gastos	\$12.500.000
Aumento de Gastos	\$12.500.000

En Santa Cruz, a 14 días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres.

MAURICIO
TOLEDO
ESPINOSA
MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado digitalmente por
MAURICIO TOLEDO
ESPINOSA
Fecha: 2023.03.15 08:54:54
-03'00'

CC.:

- Archivo (1)

-----/

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

N° 023

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Area Gestion	CODIGO	DENOMINACION	VALOR S
	215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12,500,000
001.001.	215.22.12.999.001.001	Otros	12,500,000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS S			12,500,000

AUMENTO DE GASTOS

Area Gestion	CODIGO	DENOMINACION	VALOR S
	215.24.01	Al Sector Privado	12,500,000
002.019.	215.24.01.999.001.064	Subvenciones Municipales	12,500,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS S			12,500,000

Por orden del Sr. Alcalde,



GONZALO GALVEZ VENEROS

Secplan



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA

Directora de Administración



MAURICIO ROJAS ROMAN

Director de Control



ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal



EDUARDO NÚÑEZ VERA

Jefe Departamento de Finanzas (S)



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 000402**

La Dirección de Administración y finanzas certifica que se encuentra disponible para uso, en la cuenta presupuestaria 215.22.12.999.001.001 "Otros" por la suma de \$ 23.865.917.- Asignación Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.

Solicitud de acuerdo a Modificación Presupuestaria.

Área de Gestión 001.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 24 de Febrero del 2023.

Sólo certificado en Original



MARIA ANGELINA PINA PEÑA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS